

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N°30 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 6 de junio de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N°241 Encuentro: NAVASKET M3x3 'K7 / LICEO MONJARDÍN"F" **CATEGORIA: Campeonato Navarro 3X3 U17 Junior Masculino.**

Debido a la incomparecencia injustificada del equipo NAVASKET M3x3 'K7, procede a sancionar con la pérdida del encuentro con el resultado de 0-15 y multa de 50,01 € debiendo abonar asimismo los derechos arbitrales.

En virtud de los Arts. 46 C y 47 del Reglamento Disciplinario de la FNB y de la Circular n° 46 de la FNB.

FALLO N°242 Encuentro: SAN IGNACIO / NAVASKET M3x3 'K7 **CATEGORIA: Campeonato Navarro 3X3 U17 Junior Masculino.**

Debido a la incomparecencia injustificada del equipo NAVASKET M3x3 'K7, procede a sancionar con la pérdida del encuentro con el resultado de 15-0, debiendo abonar asimismo los derechos arbitrales.

En atención a que los dos encuentros eran consecutivos uno del otro, sólo se impone la sanción de multa al primer encuentro.

Siendo su segunda incomparecencia procede la anulación de los resultados de todos sus encuentros y la descalificación de la competición.

En virtud de los Arts. 46 C y 47 del Reglamento Disciplinario de la FNB y de la circular n° 46 de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).